

DELOR S.A.

Guayaquil, 18 de Marzo del 2003

Señores
DELOR S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía **DELOR S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2001 y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2001.

El examen lo efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia he podido verificar que los estados financieros se mantienen dentro de las normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


COMISARIO

16 SET 2003

